



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

15

Expte. N°:9326/02.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

EXTRACTO: S/RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 22/10/02  
PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION.-

Terceros Iniciadores:CONSTANTINO MARIA CRISTINA.-

DICTAMEN N°: 1746/0-2

**Señor Ministro de Cultura y Educación:**

Analizado el proyecto de decreto de fojas 12, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el visto de manera que sea conforme con lo que surge de la carátula del expediente.-

Por lo expuesto el mencionado proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 13 DIC 2002  
////l.jv.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa